

COMISIÓN DE AUDITORÍA MEMORIA DE ACTIVIDADES 2019



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. COMPOSICIÓN.....	3
3. COMPETENCIAS	8
4. FUNCIONAMIENTO	10
5. SESIONES CELEBRADAS.....	11
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES.....	13
1. Información económico-financiera.....	13
2. Auditoría externa.....	14
3. Auditoría interna.....	16
4. Operaciones Vinculadas	18
5. Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría.....	20
6. Otras cuestiones	20
7. CONCLUSIÓN.....	21



1. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Auditoría fue creada por el Consejo de Administración con fecha 27 de julio de 2011, habiendo sido posteriormente adaptada a lo establecido en el artículo 529 terdecies apartado segundo del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), y estando regulada en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. (“Aena”) y en el artículo 43 de sus Estatutos Sociales.

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la Comisión de Auditoría se constituye como un órgano interno de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría tiene como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión y, en concreto, tiene competencia para informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. En este sentido, la Comisión de Auditoría vela porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de Accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores, expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

En virtud de lo establecido en el apartado (iii).20 del referido artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, y en la Recomendación 6ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas elaborado por la CNMV, se ha elaborado la Memoria Anual de funcionamiento de la Comisión de Auditoría que se ha llevado a cabo por la Comisión de Auditoría.



2. COMPOSICIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 23 apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros Externos.

La designación de los miembros de la Comisión de Auditoría, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario, se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta.

El Presidente de la Comisión de Auditoría se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella y debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un (1) año desde su cese.

El Secretario de la Comisión de Auditoría puede ser uno de sus miembros o bien el Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración. En este último caso, el Secretario puede no tener el carácter de miembro de la Comisión de Auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado (i).3 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría fueron designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas, siendo, la mayoría de ellos, Consejeros Independientes.

La composición de la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019 ha sido la siguiente:

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Jaime Terceiro Lomba	Presidente	29/01/2019

(independiente)

Ingeniero y Doctor Ingeniero Aeronáutico, con premio extraordinario, por la Universidad Politécnica de Madrid; licenciado en Ciencias Económicas, con premio extraordinario, por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplom Ingenieur en Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München.

Desde 1980 es Catedrático de Análisis Económico en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense, de la que ha sido Vicerrector. Es académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Premio de Economía Rey Juan Carlos. De 1981 a 1983, desempeñó el cargo de Director General de Expansión y Director General de Planificación e Inversiones del Banco Hipotecario de España.

De 1988 a 1996 fue Presidente ejecutivo de Caja de Madrid. Actualmente, es miembro del Consejo de Administración de Bankinter y miembro del patronato de varias fundaciones.

Fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 3 de junio de 2015, y es miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría	Vocal	28/02/2012

(independiente)

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid, cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School. Desde 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de Director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York. A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de Director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989, hasta 2003, cuando asumió el cargo de Director General y Presidente de BBVA Bolsa, S.V. y Director General adjunto de BBVA.

Ha sido consejero de la Bolsa de Barcelona y consejero en el IESE Madrid. Desde su posición en BBVA Bolsa, tomó parte activa en la práctica totalidad de las operaciones de privatización, salidas a bolsa y ampliaciones de capital habidas en España entre 1989 y 2002. Desde el 2003 hasta 2006, formó parte, como Consejero Independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Desde el año 2007, es consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Fluidra.

Desde 2003, es Presidente de la Compañía de consultoría para la alta dirección Equity Contraste Uno. Asimismo, es consejero del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) desde el año 2012.

El 3 de febrero de 2012 fue nombrado consejero de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegido el 16 de octubre de 2014.

Desde octubre de 2014 hasta el vencimiento del plazo de 4 años que establece el Reglamento del Consejo de Administración había sido Presidente de la Comisión de Auditoría, pasando de nuevo a ser vocal de la misma, una vez cumplido el plazo como Presidente.

Con fecha 9 de abril de 2019, ante el vencimiento del plazo estatutario del Consejero Independiente de la Sociedad, D. Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría, la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración, aprobó el nombramiento de D^a. Leticia Iglesias Herraiz como Consejera Independiente, nombrándola ese mismo día el Consejo de Administración de Aena, miembro de la Comisión de Auditoría y Presidenta de la misma, y pasando D. Jaime Terceiro Lomba a ser Vocal dentro de la Comisión.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D^a. Leticia Iglesias Herraiz (independiente)	Presidenta	09/04/2019

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Sección Empresariales, especialidad Financiera en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC).

Inició su carrera en 1987 en la División de Auditoría de Arthur Andersen. Entre 1989 y 2007, desarrolló su carrera profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Desde 2007 hasta 2013, fue CEO en el Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE). Asimismo, entre 2013 y 2017 fue Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva, Presidenta de la Comisión de Riesgo Global y vocal del Comité de Auditoría en Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN).

Durante 2017 y 2018, desempeñó los cargos de Consejera Independiente en Abanca Servicios Financieros, EFC, y Presidenta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

Desde mayo 2018, es Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y vocal de la Comisión de Riesgo Integral de ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

Desde octubre 2018, es Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

El 9 de abril de 2019 fue nombrada consejera de Aena, SME, S.A. y Presidenta de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Jose Luis Bonet Ferrer (independiente)	Vocal	03/06/2015

Licenciado en Derecho con premio extraordinario de licenciatura y doctor en Derecho cum laude por la Universidad de Barcelona y premio extraordinario de doctorado.

Ha sido profesor titular por oposición de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona durante 49 años.

Es Presidente y miembro del Consejo de Administración del Grupo Freixenet desde 1999 tras haber sido Director comercial, Director general y consejero. Es Presidente y miembro del Consejo de Administración de la Cámara de Comercio de España, de la Fira Internacional de Barcelona, de Alimentaria, de Vila Universitaria, S.L. y de Hotel Campus, S.L.

Fue Co-Presidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas de 1999 a 2002 y desde entonces es Presidente de la Asociación de Marcas Renombradas Españolas y de la Fundación Foro de Marcas Renombradas Españolas.

Es miembro del Patronato de la fundación Conocimiento y Desarrollo (CYD), del Patronato de la Fundación EADA, del Patronato de la Fundación para la investigación del Vino y la Nutrición (FIVIN), y del patronato del Instituto de Estudios Norteamericanos, entre otros.

El 3 de junio de 2015 fue nombrado Consejero de Aena S.A, y miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Francisco Ferrer Moreno (Dominical)	Vocal	16/07/2018

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Murcia. Interventor y auditor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha desarrollado su trayectoria profesional, durante más de 30 años, en la Administración del Estado y en la de dicha Comunidad Autónoma.

Desde junio de 2018, es Director del Gabinete del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Anteriormente, ha sido interventor delegado titular en la Consejería de Obras Públicas y en el Ente Público Servicio Murciano de Salud. También ha ejercido la jefatura de las divisiones de Contabilidad y de Auditoría Pública de la Intervención General, con competencias sobre sociedades, entidades, consorcios y fundaciones del sector público de la Comunidad de Murcia.

Igualmente, ha sido profesor asociado en el departamento de Fundamentos del Análisis Económico de la Universidad de Murcia y secretario del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia. En la actualidad es secretario del Patronato de la Fundación del mismo nombre.

El 16 de julio de 2018 fue nombrado consejero de Aena, SME, S.A y miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D^a. Marta Bardón Fernández-Pacheco (Dominical)	Vocal	27/11/2018

Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Madrid y Diplomada de Estudios Especializados en Economía Europea por la Universidad Libre de Bruselas. Pertenece al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado desde 2003.

Cuenta con 15 años de experiencia en el sector público tanto nacional como internacional

Desde septiembre de 2018, es Subdirectora General de Análisis Sectorial en la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Empresa.

Anteriormente ha ocupado diferentes puestos tales como:

Diversos puestos en la Dirección general de Competencia del Ministerio de Economía, Directora Adjunta de la División de Información y Publicaciones de la Dirección General de Inversiones e Información en el ICEX, Asesora del Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) y vocal asesora de la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

De febrero de 2009 a octubre de 2010 ocupó el puesto de asesora en la silla de representación de España en el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial en Washington DC.

En el ámbito internacional, de marzo de 2015 a julio de 2018, trabajó como consultora en el Banco Mundial en el área de regulación económica y competencia, desarrollando proyectos en diferentes países como Kuwait, Kenia o Filipinas.

El 27 de noviembre de 2018 fue nombrada Consejera de Aena SME, S.A y miembro de la Comisión de Auditoría.

Nombre	Cargo	Nombramiento
D. Juan Carlos Alfonso Rubio (Secretario no consejero)	Secretario	15/03/2018

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.

Antes de su incorporación a Aena ha ocupado diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado, y ha sido secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos, socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, Director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Subdirector General de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda,



Secretario General del Consejo de Administración del ICEX España Exportación e Inversión y, en su última etapa, Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.

Es Secretario General Corporativo de Aena SME, S.A. desde el 9 de enero de 2018, y Secretario su Consejo de Administración, desde el 15 de enero 2018.

3. COMPETENCIAS

El artículo 43 de los Estatutos Sociales de Aena y el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la Comisión de Auditoría las competencias que a continuación se describen resumidamente:

- **En relación con el auditor de cuentas:**
 - Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de auditores de cuentas externos, así como las condiciones de su contratación.
 - Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - Asegurar la independencia del Auditor externo, emitiendo un informe sobre ésta que se publicará en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la celebración de la Junta General de Accionistas. Velar por que la retribución del auditor no comprometa su calidad e independencia.
 - Relacionarse con los auditores externos a efectos de conocer e informar al Consejo de los resultados de la auditoría de cuentas y de aquellas otras cuestiones suscitadas durante su realización.
 - Cuando se realice cualquier otro tipo de auditorías, relacionarse con los auditores a efectos de conocer los resultados y conclusiones de los trabajos a realizar, en seguimiento de sus recomendaciones.
 - Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

- **En relación con los sistemas de información y control interno:**
 - Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración y la que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - Revisar las Cuentas Anuales e Informe de Gestión sometidos al Consejo para su formulación de acuerdo con la normativa vigente.
 - Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría.
 - Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las Cuentas Anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.
 - Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.
 - Coordinar y recibir información de los órganos encargados del Cumplimiento, así como la revisión de la política de cumplimiento normativo y la supervisión de la gestión del Canal de Denuncias.

- **En relación con el control de riesgos:**
 - Identificar los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la Sociedad.
 - Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico-financiera
 - Supervisar el mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónimamente, las irregularidades contables y financieras de potencial trascendencia.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

- **En relación con la auditoría interna:**
 - Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna, recibiendo información anualmente relativa a su plan de trabajo, y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo, velando por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna y proponiendo

la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna;

- Proponer el presupuesto de ese servicio y aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad.

- **En relación con otras materias:**

- Informar al Consejo sobre las reuniones que celebre, así como sobre las actuaciones que desarrolle en el cumplimiento de sus funciones.
- Informar al Consejo de Administración sobre los folletos de emisión, admisión y demás documentación relativa a emisiones o admisiones de acciones.
- Informar al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo Aena (“**el Grupo**”).
- Informar al Consejo de Administración sobre las operaciones vinculadas.

4. FUNCIONAMIENTO

De conformidad con el artículo 23. (iii) apartado 15 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría se reúne, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos (2) de sus miembros, del Presidente del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o, en su caso, del Consejero Delegado.

Asimismo, la Comisión de Auditoría se reúne cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio de su Presidente, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.



La Comisión de Auditoría queda válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.

Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

La Comisión de Auditoría puede requerir la asistencia a sus reuniones del auditor de cuentas de la Sociedad y del responsable de la auditoría interna. Asimismo, la Comisión de Auditoría puede convocar a cualquier empleado o directivo de la Sociedad e incluso disponer que comparezca sin la presencia de ningún directivo.

La Comisión de Auditoría realiza, con carácter anual, una Memoria conteniendo las actividades realizadas por la misma.

5. SESIONES CELEBRADAS

Durante el ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría ha celebrado 5 sesiones. A las 5 sesiones asistieron el 100 % de los miembros de la Comisión (presentes y representados).

Asiste habitualmente a la Comisión la Vicesecretaria del Consejo, así como otras personas no miembros de la Comisión, a determinadas sesiones. En concreto, el Director Económico-Financiero asistió a todas las reuniones, en aquellos puntos del Orden del Día relativos a los informes financieros; el Director de Auditoría asistió a cinco reuniones, en todos aquellos puntos del Orden del Día relativos a los asuntos de auditoría interna; los Auditores Externos participaron en los asuntos del día relativos a auditoría. Además, asistió a una de las reuniones la Jefa de la División de Responsabilidad Corporativa para tratar la presentación de la Información No Financiera que acompaña al Informe de Gestión de las Cuentas Anuales. Asistió también a una de las sesiones la Directora de Organización y Recursos Humanos con motivo de la selección de un nuevo Director de Auditoría Interna, y a otra de las sesiones el Director de Infraestructuras y Tecnología para actualizar información en materia de ciberseguridad.

A continuación, se detalla el calendario de sesiones:

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 48	21 de febrero de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación, para su revisión de las Cuentas Anuales y el Informe de gestión anuales individuales y consolidados del ejercicio 2018, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados 2. Presentación de resultados 2018 a enviar a la CNMV. 3. Presentación de Informe de la Información no financiera del ejercicio 2018. 4. Informe de los Auditores Externos sobre el ejercicio 2018 y declaración de responsabilidad de los administradores. 5. Informe del auditor sobre los servicios adicionales prestados y honorarios percibidos. 6. Aprobación de informe de independencia de los auditores. 7. Operaciones Vinculadas. 8. Información sobre trabajos realizados por las principales firmas de auditoría ("Big 4"). 9. Ratificación de informe con las conclusiones del proceso y proposición de auditores al Consejo. 10. Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna pendientes de implantación. 11. Memoria de actividades de la Comisión de Auditoría a publicar en la web. 12. Evaluación de la Comisión de Auditoría 13. Ruegos y preguntas. 14. Lectura y aprobación del acta.
Nº 49	26 de abril de 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Financieros Consolidados, Informe de Gestión y Presentación de resultados del 1º Trimestre de 2019. 2. Informe de auditores sobre procedimientos acordados primer trimestre. 3. Aprobación de los servicios de KPMG distintos a la Auditoría legal. 4. Operaciones vinculadas. 5. Objetivos 2019 SGD del Director de Auditoría Interna. 6. Mapa de riesgos 2019 y reporte gestión de riesgos 2018. 7. Memoria de Actividades de Auditoría Interna 2018. 8. Ruegos y preguntas. 9. Lectura y aprobación del acta.

Nº 51 24 de octubre de 2019

1. Aprobación del Informe de Gestión, Estados Financieros y Presentación de Resultados al Mercado, correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2019.
2. Actualización de la información en materia de Ciberseguridad.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta.

Nº 52 12 de diciembre de 2019

1. Aportación de socio a la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.A.
2. Operación vinculada con AEMET.
3. Revisión de Políticas en materia de Cumplimiento.
4. Actuaciones Dirección de Auditoría Interna segundo semestre de 2019.
5. Presentación por KPMG del Plan de Auditoría para ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2019.
6. Informe sobre los honorarios percibidos por los auditores por trabajos distintos de auditoría.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación del acta.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Durante el ejercicio 2019, los miembros de la Comisión de Auditoría han celebrado un total de 5 reuniones, de acuerdo con un calendario previo aprobado por el Consejo de Administración.

El presente informe contiene un resumen agrupado en torno a las distintas funciones básicas de la Comisión según se detalla a continuación:

1. Información económico-financiera

Durante todo el ejercicio objeto del presente Informe la Comisión de Auditoría ha analizado la información financiera con carácter previo a su conocimiento por el Consejo de Administración y a su remisión a la CNMV y a los mercados, contando con la colaboración de la Dirección Económico-Financiera de la Sociedad para el análisis de

esta información. En concreto, se han analizado: las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Estado de la Información No Financiera Consolidado, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, la propuesta de distribución de resultados, los Informes Financieros Trimestrales, los Estados Financieros Consolidados y el Informe Financiero semestral.

2. Auditoría externa

- Informe de la Comisión sobre la independencia de los auditores externos

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, 4, f) de la Ley de Sociedad de Capital y conforme al artículo 23 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas, debiendo pronunciarse también sobre la prestación de los servicios adicionales.

En virtud de ello, en la sesión de fecha 21 de febrero de 2019, la Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad el Informe de Independencia de auditores durante el ejercicio 2018.

En dicho informe se concluye que los auditores han actuado en todo momento de acuerdo con las normas de independencia aplicables y que, en relación con los trabajos adicionales, no se ha incurrido en conflicto de intereses, se han respetado las normas vigentes de prestación de servicios distintos a los de auditoría y sus honorarios han sido razonablemente justificados, no estimándose que excedan de los precios de mercado razonables que aplican a los mismos.

Asimismo, el Director Económico-Financiero volvió a presentar en la Comisión de Auditoría de 26 de abril, y en la de 12 de diciembre, los informes sobre los principales servicios prestados a Aena y su Grupo distintos de la Auditoría Legal, así como los honorarios percibidos por ellos.

- Información recibida de los auditores externos

En la sesión de 21 de febrero de 2019, los miembros del equipo de auditoría y de la revisión de seguridad razonables del SCIIF hacen un resumen del trabajo realizado y de las conclusiones obtenidas a la vista de los documentos presentados a la Comisión.



Tras un debate sobre algunos de los aspectos destacados por KPMG, la Comisión de Auditoría acuerda proponer al Consejo de Administración la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Aena correspondientes al ejercicio 2018, así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Aena y sociedades dependientes. También se acuerda proponer al Consejo la formulación de los Estados Financieros Consolidados de Aena y sociedades dependientes correspondientes a 2018, preparadas de acuerdo con el PGC, que son utilizadas únicamente para la consolidación del grupo Enaire.

En esta misma sesión, se ratifica por la Comisión el informe con las conclusiones del proceso de selección de los auditores externos de Cuentas Anuales de Aena y sus sociedades dependientes, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, y se aprueba el Informe con su propuesta de designación de auditores para su elevación al Consejo de Administración.

En la sesión de 26 de abril de 2019, se informa sobre los procedimientos acordados para la revisión del primer trimestre. Se presentan los resultados de la revisión sin la existencia de ningún aspecto significativo que pueda afectar a la presentación de la información trimestral. Los auditores de la sociedad (KPMG) han llevado a cabo una revisión del informe de gestión trimestral mediante la aplicación de ciertos procedimientos acordados, cuyo resultado se incluye en un borrador de informe que los propios auditores presentan a la Comisión de Auditoría.

En la sesión de 25 de julio de 2019, los auditores de KPMG presentan las conclusiones sobre la Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios a 30 de junio de 2019 y exponen los principales aspectos de riesgo evaluados. A su vez, en cuanto a los riesgos no financieros, se manifiesta en esta misma sesión la conveniencia de actualizar los planes de contingencia de riesgos cibernéticos.

Tras un debate con los auditores, la Comisión de Auditoría acuerda recomendar al Consejo de Administración de Aena la aprobación y formulación de los Estados Financieros y el Informe de Gestión.

Tanto en la reunión de 21 de febrero como en la de 25 de julio, el Director Económico-Financiero presentó un informe detallando los trabajos contratados con las cuatro principales firmas de auditoría.

En la sesión de 24 de octubre de 2019, se informa sobre los procedimientos acordados para la revisión del período de 9 meses cerrado a 30 de septiembre de 2019. Se presentan los resultados de la revisión sin la existencia de ningún aspecto significativo que pueda afectar a la presentación de la información trimestral. Los auditores de la sociedad (KPMG) han llevado a cabo una revisión del informe de gestión trimestral mediante la aplicación de ciertos procedimientos acordados, cuyo resultado se incluye en un borrador de informe que los propios auditores presentan a la Comisión de Auditoría.

En la sesión de 12 de diciembre de 2019, y con carácter previo al cierre de ejercicio a auditar, KPMG presenta su Informe para la Comisión de Auditoría sobre el “Plan y estrategia de auditoría para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019”.

3. Auditoría interna

La Comisión ha supervisado las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad. En concreto se han tratado los siguientes temas:

- **Mapa de Riesgos 2019**

En la Comisión de fecha 26 de abril de 2019 se analizó el Mapa de Riesgos 2019 y el reporte de gestión de riesgos 2018, así como el seguimiento de riesgos destacando que todos ellos tienen un plan de acción y contingencia, y actividades mitigadoras, que se controlan periódicamente. Informa asimismo sobre el reporte de gestión de riesgos de 2018, que se ha cumplido. Los miembros de la Comisión destacaron como un riesgo especialmente relevante el riesgo de ciberataque, y se incorpora al Plan de Auditoría. También sugieren como riesgo el del cambio climático, al que se decide aumentar el índice de riesgo.

- **Memoria de actividades 2018 de Auditoría Interna**

La Comisión analizó en la sesión de 26 de abril las actividades de auditoría interna realizadas en 2018, dándose por informada del seguimiento de incidencias de informes de Auditoría Interna pendientes de resolución y continuando con el seguimiento en comisiones posteriores.

- **Seguimiento de incidencias de informes de auditoría pendientes de resolución**

En la sesión de fecha 21 de febrero, la Comisión se da por informada del seguimiento de incidencias de informes de Auditoría Interna pendientes de resolución, sin perjuicio de continuar con dicho seguimiento en Comisiones posteriores.

En la sesión de fecha 25 de julio, el Director de Auditoría Interna presentó el seguimiento de incidencias y recomendaciones de los informes de auditoría emitidos hasta febrero de 2019 de los que, conforme al procedimiento existente, se ha verificado o su implantación o los planes y plazos previstos para su resolución por las distintas unidades afectadas.

- **Objetivos 2019 SGD del Director de Auditoría**

Se informa, por parte del Director de Auditoría Interna, a la Comisión, en su sesión de 26 de abril, de los objetivos establecidos para la determinación de su retribución variable en 2019. Se explica que estos siguen el procedimiento del Sistema de Gestión del Desempeño de Aena y que han sido consensuados con el Presidente Consejero Delegado.

Los objetivos están relacionados con la ejecución de las actividades del Plan de Auditoría, el seguimiento de incidencias/recomendaciones de informes, y la realización de tareas de auditoría de forma eficiente.

- **Presentación de actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna durante 2019**

El Director de Auditoría Interna, en la Comisión de 25 de julio de 2019, informa sobre la actividad de auditoría interna en el ejercicio hasta la fecha. Informa del grado de ejecución actual de las actividades previstas en el Plan, indicando que se espera completarlo en el tiempo restante de un año. Además, presenta las principales conclusiones de los trabajos realizados en dicho período.

En la sesión de diciembre de 2019 se presentan las actuaciones durante el segundo semestre.

- **Información relativa al Plan de Auditoría Interna 2018**

En la reunión de la Comisión de 19 de abril de 2019, el Director de Auditoría Interna explicó el grado de cumplimiento del Plan de Auditoría Interna en el año 2018, presentando además los informes emitidos desde la reunión de la Comisión de Auditoría celebrada el 14 de diciembre de 2018.

- **Nombramiento del Director de Auditoría Interna.**

Como consecuencia de la marcha del Director de Auditoría Interna, que cesa con fecha 27 de agosto de 2019 para incorporarse a la sociedad Aeropuertos del Nordeste de Brasil, S.A. como Director Financiero, se llevó a cabo un proceso de selección del nuevo Director de Auditoría Interna, de acuerdo con el perfil elaborado con el apoyo de la Dirección de Organización y Recursos Humanos.

La Dirección de Organización y Recursos Humanos presentó un informe final tras la selección de candidatos realizada por una empresa de selección de directivos contratada a tal fin después de realizar informes comparativos entre los perfiles de distintos candidatos y entrevistar a cinco de ellos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, en su reunión del 25 de julio, propuso a D. Antonio Jesús García Rojas para cubrir este puesto y aprobó un informe a estos efectos. Este informe junto con el elaborado y aprobado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo se presentaron al Consejo de Administración, que aprobó el nombramiento de D. Antonio Jesús García Rojas como nuevo Director de Auditoría Interna.

4. Operaciones Vinculadas

En la reunión de 21 de febrero, la Comisión de Auditoría revisó la información sobre operaciones vinculadas de la sociedad partiendo de la información aportada por la Dirección Financiera.

El Director Financiero presenta el informe realizado relativo a operaciones con empresas vinculadas superiores al umbral de materialidad establecido para el ejercicio 2018 y el informe relativo a operaciones con empresas vinculadas inferiores al umbral de materialidad establecido para el ejercicio 2018 aprobadas estas últimas por el Comité de Dirección.

Así pues, la Comisión dio su conformidad al Informe Anual de Operaciones Vinculadas para su elevación al Consejo.

En la reunión de 26 de abril, la Comisión de Auditoría aprobó por unanimidad para que fuera sometida a aprobación del Consejo de Administración, una propuesta de instrumentación de una línea de crédito entre Aena, SME, SA y Aena Desarrollo Internacional SME, SA por un importe de hasta 400 millones de euros, que la filial Aena Desarrollo Internacional requería para la constitución de la sociedad concesionaria de los aeropuertos del Nordeste de Brasil y hacer frente así a la aportación comprometida en este proyecto.

Esta operación había sido también aprobada en el Comité de Dirección de 25 de abril de 2019.

En la Comisión de fecha 25 de julio de 2019, se presentaron para información los resúmenes semestrales de las operaciones vinculadas aprobadas por el Comité de Dirección tal y como establece el Procedimiento de Operaciones Vinculadas.

En la reunión de 25 de julio se aprobó en la Comisión un informe favorable sobre la operación vinculada con Enaire relativa a la regularización de activos entre la Entidad Pública Empresarial Enaire y Aena, SME, SA., que no se incluyeron en la aportación no dineraria de la rama de la actividad aeroportuaria cuando se constituyó la Sociedad Aena, Aeropuertos, S.A.

En la Comisión de fecha 12 de diciembre de 2019, se informó favorablemente, para su aprobación por el Consejo de Administración, la propuesta de operación vinculada con AEMET, para la prestación de los Servicios de información meteorológica en los aeropuertos de Aena. Cumpliendo con lo establecido en el Procedimiento de Operaciones Vinculadas aprobado por el Consejo de Administración de Aena, esta



operación contaba con el informe de la Dirección Económico-Financiera en el que se concluía que las condiciones económicas de la operación resultaban razonables, así como con el Informe Jurídico favorable a esta operación y con la aprobación del Comité de Dirección.

5. Evaluación del funcionamiento y composición de la Comisión de Auditoría

En la sesión de 21 de febrero de 2019, la Comisión de Auditoría acuerda aprobar la Memoria de Actividades de 2018, donde se incluye los temas tratados en la Comisión de Auditoría. También se revisó, para su aprobación por el Consejo de Administración, la evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 nonies LSC y de la Recomendación 36ª del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Sociedades Cotizadas de la CNMV..

En línea con el Principio 18 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la evaluación debía realizarla un consultor externo y, por ello, en noviembre de 2018 la firma Deloitte Legal fue designada como experto externo para apoyar al Consejo de Administración y sus comisiones en la evaluación de su actividad en el ejercicio 2018. Deloitte Legal realizó la evaluación haciendo un análisis combinado de la documentación societaria relevante de Aena, así como la obtención de información de los distintos Consejeros mediante la cumplimentación, desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo, de un cuestionario de evaluación conteniendo distintas preguntas sobre los puntos objeto de la evaluación y la realización de entrevistas personales con los distintos miembros del Consejo de Administración. Los resultados de la evaluación de la Comisión se presentaron ante el Consejo de Administración, para su aprobación el 26 de febrero de 2019, así como las medidas a implementar como parte de un plan de acción correspondiente al ejercicio 2019.

6. Otras cuestiones

En la reunión de la Comisión de Auditoría de 25 de julio se acordó, tras la exposición de los resultados y recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna sobre la Auditoría de Seguridad de la Información, realizar un seguimiento específico en la Comisión de Auditoría, tanto de las medidas adoptadas como de su resultado.

Por ello, en la sesión del 24 de octubre, el Director de Infraestructuras y Tecnologías asiste para informar de los trabajos realizados encaminados a detectar posibles fallos en la seguridad de la información y poner a prueba la capacidad de respuesta y explica el estado de las actuaciones planificadas por la Dirección de Auditoría Interna y los siguientes pasos.

En la reunión de la Comisión celebrada el 12 de diciembre se informó de las actuaciones llevadas a cabo por el Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento en materia de Cumplimiento Normativo y se presentó una propuesta de modificación de la Política de Cumplimiento Normativo y de la Política contra la Corrupción y el Fraude sobre las que el Órgano de Supervisión y Control de Cumplimiento había acordado que se circularan a todos los miembros para sus comentarios y nuevas propuestas y que se presentaran para debate en esta Comisión de Auditoría.

Una vez discutidos los oportunos cambios se presentarán de nuevo en la Comisión para su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

En esa sesión de 12 de diciembre, se explicó a los Consejeros que la Compañía va a proceder a realizar una aportación a Reservas Voluntarias de la sociedad concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM) por importe de 1.914.645 euros, prevista en el contrato firmado el 24 de febrero de 2018 entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Aena S.M.E., S.A., informando el Secretario de que dicha aportación requiere de la aprobación del socio único de la sociedad concesionaria del AIRM, esto es, Aena S.M.E., S.A.

Se explicó igualmente en la sesión que, en la reunión del Consejo de Administración del 17 de diciembre, se informaría sobre esta decisión con el objetivo de dotar de mayor transparencia a las decisiones de socio único que realiza la Compañía.

7. CONCLUSIÓN

La presente Memoria recoge las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2019, dando cumplimiento a la obligación contenida en el Reglamento del Consejo de Administración de Aena, artículo 23 apartado (iii).20, así como a la Recomendación nº 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.



Como se desprende de la misma, la Comisión de Auditoría ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena y de los auditores de cuentas, para el ejercicio de sus distintas funciones, pudiéndose concluir que, a lo largo del ejercicio 2019, la Comisión de Auditoría ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Aena.

En Madrid, a 28 de enero de 2020